



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.-

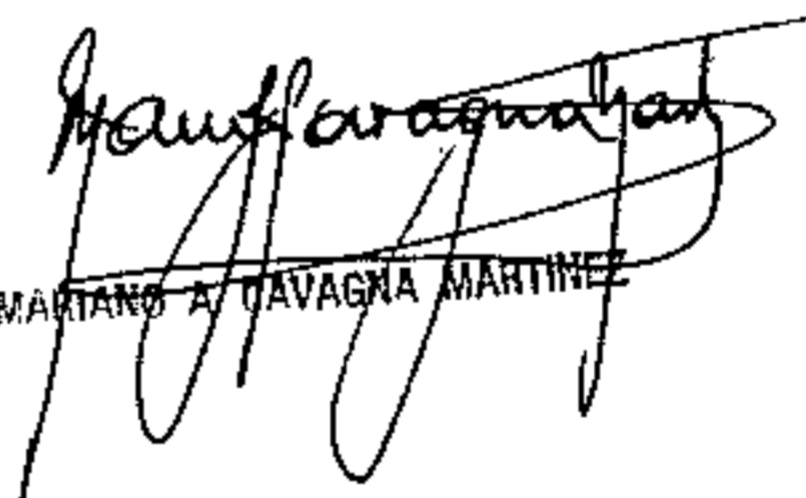
Vistas las presentes actuaciones por medio de las cuales se solicita la ampliación de la Orden de Compra nº 127/90 para la adquisición de carpetas y sobres plásticos para la Secretaría Letrada de Informática y teniendo en cuenta lo informado a fs. 6 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "AMIN ABUZAIID", de acuerdo con el ofrecimiento de fs. 2 y según lo establecido en el art. 61, Inc. 84, apart, c) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de AUSTRALES VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIEN (A 26.693.100.-) a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-004-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ